

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

2661 *Resolución de 17 de febrero de 2014, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se autoriza a Caja Rural de Aragón SCC la utilización del modelo de contrato de arrendamiento financiero mobiliario, letras de identificación L-CRA, pasando estas a denominarse L-NCRA.*

Accediendo a lo solicitado por D. Sixto Hernando Vila, y D. Manuel Girón Solsona, en representación de «Caja Rural de Aragón, S.C.C.», con domicilio social en Zaragoza, calle San Voto, 6-8, con código de identificación fiscal F-99320848.

Teniendo en cuenta:

Primero.

Que el 12 de agosto de 2013, se otorgó escritura de modificación de denominación social, por la que «Nueva Caja Rural de Aragón, S.C.C.» (antes «Nueva Caja de Aragón, S.C.C.»), pasa a denominarse «Caja Rural de Aragón, S.C.C.».

Segundo.

Que la mencionada entidad solicita autorización para continuar utilizando el modelo de contrato de arrendamiento financiero mobiliario, letras de identificación L-NCRA, antes utilizado por Nueva Caja Rural de Aragón, S.C.C., por la entidad ahora denominada Caja Rural de Aragón, S.C.C., siendo autorizado cambio de denominación de las letras de identificación del mencionado modelo de contrato, de L-CRA a L-NCRA, por Resolución de 21 de septiembre de 2012, al producirse el 20 de diciembre de 2011 la fusión por absorción por parte de Nueva Caja Rural de Aragón, S.C.C. de las sociedades Caja Rural de Aragón S.C.C. y Caja Rural Aragonesa y de los Pirineos, subrogándose la entidad absorbente en el modelo de contrato de arrendamiento financiero mobiliario, letras L-CRA.

Tercero.

Que el Registrador adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado, ha informado favorablemente la utilización del mencionado modelo de contrato de financiación por la entidad «Caja Rural de Aragón, S.C.C.».

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Autorizar la utilización del modelo de contrato de arrendamiento financiero mobiliario, letras de identificación L-NCRA, aprobado por Resolución de 12 de enero de 2006 (BOE de 13 de febrero de 2006), por la entidad ahora denominada Caja Rural de Aragón S.C.C. (antes denominada Nueva Caja Rural de Aragón S.C.C.).

2.º Disponer que se haga constar la fecha de esta Resolución y la de la anteriormente mencionada.

Madrid, 17 de febrero de 2014.–El Director General de los Registros y del Notariado, Joaquín José Rodríguez Hernández.